

desde luego se rayo dha soberana y mosen acuyo fin los cavalle-
 ros capitulares, D. Fr. Florez, y D. Pedro Ramon melgares, aque-
 nes por turno toda esta Oracion, se avinieron con el Sr. Vicario p.^a de
 reminar y acordar el dia en que se haya si verifica dha trayda, y
 estando prevenido en el Sr. Reglamente que para sacar el proprio
 lo que en el mismo se previene, y los gasta si sera yemas q. Coana
 se comulle al Sr. Ymendente para obtener superamos, desde luego
 se haya la Representaz.^{on} conducente a su
 conlo q. se concludo este Ayuntamiento q. fundaron dhoj p.^{er}
 q. y el Curo hoy se =

~~Coronado~~ ~~Lourell~~ Lope Navarro
~~Coronado~~ ~~Lourell~~ Lope Navarro
 Coruña Carrion Carrion

En la Villa de Caravaca en cinco de Diciembre de mil ochocientos seis.
 precedida citacion de un mes, expuesta el asunto que advertidamente, se
 junto el Consejo Justicia y Pliego y otros señores de los Sr. D. Andres
 Antonio Romero Abogado de la R. Consejo Governador y Capitan
 a Guerra de la misma por S. M. D. Pedro Lopez Diaz; D. Teodoro
 Torrealba del Puerto; D. Juan Navarro Arana, D. Samuel Bonillo
 Ferrero, y D. Pedro Ramon Melgares, Reg.^{tes} p.^{er} y se procedio a
 acordar lo sig.^{te}

En este estado entro el Sr. D. Antonio Garcia Marin
 por el Sr. D. Pedro Ramon Melgares uno de los Comisarios para tray-
 da y llevada de N. S. de la Encarnacion de su Hermita si en el nom-
 bre, a conveniencia solo acordado en el dia tres del que rife, para con
 su compañero igual Comisario, aver al Sr. Vicario para determinar
 un acuerdo el dia en que se avia de hacer dha ymagen por la noto-
 ria falta de Agua que se experimenta que le expreso q. en las acua-
 lidad venia la Ynterina muchas ocupaciones as con motivo de las
 minones como por estar inmediata la Octava de la Purissima Con-
 cepcion, que si parecia podia vaparse undia la Santa Cruz yacer-
 se dha Procurador, Y enrada la Villa acordo, q. haciendo pro-
 pueno las Organicas que es por la que claman los ynos y das
 para una tra sola Encarnacion acuyo tra ymagen se adreca-
 do siempre por el Agua, y en el dia de precan por la necesidad